

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3702

Lascuarre

Secretaría

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 6/2026

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 6/2026

El expediente 6/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Lascuarre para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos:

- Bienes corrientes y servicios..... 233,50€
- Pasivos financieros..... 2.178,55€
- TOTAL: 2.412,05€

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminución de gastos:

- Bienes corrientes y servicios..... 233,50€
- Inversiones reales..... 2.178,55€
- TOTAL: 2.412,05€

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lascuarre , a 13 de agosto de 2026

José Luís Lloret Sin

Alcalde